

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
<b>PERMISO DE OBRA</b> (RUPTURA DE PAVIMENTO Y/O BANQUETA)		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
DOCUMENTO QUE AUTORIZA LA RUPTURA DE PAVIMENTO Y/O BANQUETA PARA LA CONEXIÓN DE SERVICIOS, FUGAS O MODIFICACIONES DE ENTRADAS PARTICULARES.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	CI/DDU/PO/05/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTÍCULOS 18.29, 18.30 FRACCIÓN I, II, Y III DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.		
DOCUMENTO A OBTENER	PERMISO DE OBRA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	15 o 30 DÍAS HABILÉS
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	CUANDO EL SOLICITANTE PRETENDA REALIZAR LA CONEXIÓN DE SERVICIOS COMO AGUA Y DRENAJE, REPARAR ALGUNA FUGA O REALIZAR ALGUNA MODIFICACIÓN DE ENTRADAS PARTICULARES.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	<b>SÍ, SE REALIZAN LAS SIGUIENTES INSPECCIONES;</b> <b>-AL INICIO</b> PARA GARANTIZAR LA VIABILIDAD DEL PROYECTO. <b>-DURANTE EL PROCESO</b> PARA VERIFICAR QUE EL PERMISO AUTORIZADO COINCIDA CON LO QUE SE REALIZA FÍSICAMENTE.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1. Presentar solicitud (solicitar en ventanilla)	SI	1	-Artículo 8 Fracción I, Inciso A), B), C), D), E), Y F) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
2. Identificación Oficial Vigente.	NO	1	-Artículo 8 Fracción II, Inciso A) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
3. Documento que acredite la propiedad del inmueble	NO	1	-Artículo 9, Fracción I, II, III, IV Y V del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
4. Recibo de predio y agua al corriente	NO	1	-Artículo 8 Fracción I, Inciso A) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México y Artículo 18.21 Numeral 8 del Código Administrativo del Estado de México.
5. Croquis arquitectónico de la obra a realizar	SI	1	-Artículo 18.31 Fracción I del Código Administrativo del Estado de México.

6. Croquis de ubicación (Google maps).	NO	1	-Capítulo V Numeral 4.6 del Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Melchor Ocampo.
7. Autorización de la entidad estatal o municipal que procedan (factibilidad de servicios)	SI	1	-Artículo 18.31 Fracción II del Código Administrativo del Estado de México.
8. Carta poder simple (En caso de no presentarse el propietario) con copia del INE de los involucrados.	SI	0	-Artículo 8 Fracción I, Inciso B), Fracción II, Inciso A) y B) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México Y Artículo 118 Fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
1. Presentar solicitud (solicitar en ventanilla)	SI	1	-Artículo 8 Fracción I, Inciso A), B), C), D), E), Y F) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
2. Identificación Oficial Vigente.	NO	1	-Artículo 8 Fracción II, Inciso A) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
3. Documento que acredite la propiedad del inmueble	NO	1	-Artículo 9, Fracción I, II, III, IV Y V del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
4. Acta constitutiva	NO	1	-Artículo 8 Fracción I Inciso B), Fracción II Inciso B) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
5. Recibo de predio y agua del año corriente	NO	1	-Artículo 8 Fracción I, Inciso A) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México y Artículo 18.21 Numeral 8 del Código Administrativo del Estado de México.
6. Croquis arquitectónico de la obra a realizar	SI	0	-Artículo 18.31 Fracción I del Código Administrativo del Estado de México.
7. Croquis de ubicación (Google maps).	NO	1	-Capítulo V Numeral 4.6 del Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Melchor Ocampo.
8. Autorización de la entidad estatal o municipal que procedan (factibilidad de servicio).	SI	0	-Artículo 18.31 Fracción II del Código Administrativo del Estado de México.
9. Carta poder notariada (con copia del INE de los involucrados)	NO	1	-Artículo 8 Fracción I, Inciso B), Fracción II, Inciso A) y B) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México Y Artículo 118 Fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
1. Oficio de solicitud.	SI	1	-Artículo 8 Fracción I, Inciso A), B), C), D), E), Y F) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
2. Identificación Oficial Vigente.	NO	1	-Artículo 8 Fracción II, Inciso A), B) Y C) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
3. Croquis de ubicación (Google maps).	NO	1	-Capítulo V Numeral 4.6 del Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Melchor Ocampo.
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	1- Acudir a la dirección de Desarrollo Urbano ubicada dentro del palacio municipal (Avenida Adolfo López Mateos No. 72, Barrio Señor de los Milagros, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México). 2- Pedir el formato de solicitud para el trámite de permiso de obra y requisitos.		

	<p>3- Requisar y anexar una copia de cada uno de los documentos que se le soliciten.</p> <p>4- Otorgar número telefónico para agendar día y hora de inspección física.</p> <p>5- Una vez realizada la inspección y de no tener inconveniente, el personal de la Dirección de Desarrollo Urbano se comunicará nuevamente para informarle cuando su documento está listo.</p> <p>6- Se le entregara una orden de pago con la cual pasara a caja de la tesorería municipal a realizar el pago de los derechos correspondientes de los tramites solicitados.</p> <p>7- Se solicitará 2 copias del recibo oficial de pago expedido por la Tesorería Municipal, para hacerle la entrega de los tramites solicitados.</p>			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 DÍAS HÁBILES			
COSTO	<p>PERSONA FÍSICA m2 afectado <b>\$117.31</b></p> <p>PERSONA JURÍDICA m2 afectado <b>\$175.97</b></p>	FUNDAMENTO JURIDICO	<p><b>FUNDAMENTO JURÍDICO:</b> ARTÍCULO 144 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.</p>	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
	SI	SI	SI	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	EN CAJAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS	NO APLICA			
<p>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN</p>				
<p><b>5 DÍAS HÁBILES</b> PARA PREVENIR AL SOLICITANTE.</p> <p><b>3 MESES</b> PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN (DESPUÉS DE ESTE TIEMPO EL TRAMITE SE DA POR CANCELADO).</p>				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	<ul style="list-style-type: none"> <li>- EL TRÁMITE <b>NO</b> SE OTORGARÁ SI HACE FALTA ALGÚN DOCUMENTO DE LOS SOLICITADOS, SI HAY ALGUNA DISPUTA O PROBLEMA LEGAL Y/O POR ALGUNA RESTRICCIÓN (SE LE DARÁ AVISO DE FORMA PERSONAL Y/O MEDIANTE OFICIO).</li> <li>- EL TRÁMITE <b>SI</b> SE OTORGARÁ SI EL EXPEDIENTE CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y CUMPLA CON LA LEY VIGENTE.</li> </ul>			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	<p>CUANDO EL CONTRIBUYENTE REALICE UNA PETICIÓN Y/O SOLICITUD POR ESCRITO, LA AUTORIDAD COMPETENTE TENDRÁ 15 DÍAS HÁBILES PARA EMITIR UNA RESPUESTA DE LO CONTRARIO SE APLICARÁ LA AFIRMATIVA FICTA.</p>			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO			JEFATURA DE PERMISOS Y LICENCIAS	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	LIC. MARIANA LECHUGA GARCÍA			
DOMICILIO				
CALLE	AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS	NO INT Y EXT.	72	
COLONIA	BARRIO SEÑOR DE LOS MILAGROS	MUNICIPIO	MELCHOR OCAMPO EDO. DE MEX	
C.P.	54880	HOPARIO Y DIAS DE ATENCION	<p><b>LUNES A VIERNES</b> DE 9:00 a.m. A 06:00 p.m.</p> <p><b>SABADOS</b> DE 9:00 a.m. A 12:00 p.m.</p>	

LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO	
(55)	55-78-01-11	N/A	desarrollo.urbano@melchor-ocampo.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO	
N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	<b>¿Puedo comenzar con mi obra mientras realizo el trámite de mi permiso?</b>			
RESPUESTA:	No, debe esperar a concluir el trámite correspondiente, una vez realice el pago de derechos, se le otorgará su permiso y podrá dar inicio con su obra.			
PREGUNTA FRECUENTE	<b>¿Es necesario hacer una inspección física?</b>			
RESPUESTA:	Si, para poder determinar los metros cuadrados a romper y/o modificar y saber el costo del pago de derechos.			
PREGUNTA FRECUENTE	<b>¿Qué pasa si no realizo el trámite para mi permiso de obra?</b>			
RESPUESTA:	Los trabajadores pueden ser detenidos y ser acreedores a una multa.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				
<b>LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN:</b> <a href="chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://melchor-ocampo.gob.mx/contenidos/melchor-ocampo/docs/419_Licencia-de-construccion-mayor-a-60-00-m2_25102162238.pdf">chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://melchor-ocampo.gob.mx/contenidos/melchor-ocampo/docs/419_Licencia-de-construccion-mayor-a-60-00-m2_25102162238.pdf</a>				
ELABORÓ:	VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
 LIC. EDUARDO ALDEIZ VERA TITULAR DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	 LIC. MARIANA LECHUGA GARCÍA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO		19/FEBRERO/2026.	